

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Vajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita e emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

6.706

ALONSO MARQUEZ, Rafael; de cuarenta y un años de edad, soltero, hijo de Tomás y Ana, natural de Cuevas y habitante en la Diputación de las Norias, del término municipal de Huércal-Overa de profesión jornalero, sin instrucción, de estatura regular, color pálido, pelo negro, ojos velados un poco píjarrosos; comparecerá ante el Juzgado de Cuevas, dentro de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, a constituirse en prisión, que ha sido decretada mediante auto de esta fecha en el ramo correspondiente nacido de la causa que se tramita con el número 17 del año 1918, sobre robo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

26884

6.707

ARIZA MARTINEZ, José; de treinta años; hijo de Valentín y Rosa, soltero, jornalero, natural y vecino de Córdoba, que dijo vivir en la calle de San San Basilio, núm. 58, barrio del Alcázar Viejo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, por haber sido decretada por auto fecha de hoy en sumario que se le sigue por estafa con el número 26 de 1919, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

26849

6.708

ASTILLERO CARMONA, Manuel; domiciliado últimamente en Las Casas (Ciudad Real); comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almagro para recibirle declaración en causa por hurto de muebles instruida por denuncia de Isidora García Pérez; previéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

26934

6.709

AYLLON CRUCES, Carmen; Socorro Pérez Hernández y Josefa González López; las cuales ejercieron la prostitución en el año 1916 en la casa núm. 3 de la calle de Santa Justa, de Sevilla; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla, a prestar declaración en el sumario que se instruye por corrupción de menores; apercibidas que, de no ha-

cerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

26952

6.710

CARABINA, Francisco; domiciliado últimamente en Linares, calle Canalejas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser oído en causa que, bajo el número 94 de 1918, se instruye sobre robo de chapas de cinc.

26856

6.711

DELGADO, José; padre de la menor Francisca Delgado de la Rosa; Teresa Pérez Hurtado, madre de la menor María Pérez Hurtado; José Paz, padre de la menor Consuelo Paz Varas; José García, padre de la menor Teresa García Rivas; Agapito Nancloares, padre de la menor María Nancloares González, y Antonio Santos, padre de la menor María Rosario Santos Barba, cuyos actuales domicilios se desconocen, comparecerán dentro del término de cinco días en el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla, a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento del sumario que en dicho Juzgado de instrucción se instruye por corrupción de menores; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

26829

6.712

El Director Gerente de la Compañía Manuel Hidalgo, Sociedad en comandita, domiciliada en Sevilla, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro, a fin de recibirle declaración en el sumario número 59 del corriente año y ofrecerle el procedimiento

26793

6.713

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Nicolás; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque para recibirle declaración en causa instruida por robo, bajo el número 449, de 1919.

26950

6.714

GARCIA GUTIERREZ, Juan; domiciliado últimamente en Murcia, calle Alta, número 8; comparecerá ante el Juzgado de Alicante para ser reconocido por el médico forense en causa por lesiones instruida en el Juzgado de instrucción de Alicante; parándole, caso de no comparecer, el perjuicio que hubiere lugar.

26272

6.715

GARCIA SANCHEZ, Irene; natural y vecina de Castril de la Peña, se presentará en el plazo de diez días, a constituirse en prisión en la cárcel de Izaloz, pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

26943

6.716

GUILLOT FAVADO, Manuel; de

cuarenta y cuatro años, hijo de José y Manuela, casado, maquinista de imprenta, natural de la Habana, vecino de Tortosa; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tortosa, a constituirse en prisión provisional, en causa sobre injurias, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar y ser declarado rebelde.

26915

6.717

HERNANDEZ, Paulino; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser oído en causa por alzamiento de bienes, instruida por denuncia de José García Puch.

26883

6.718

LOPEZ GRANDA, Esteban (a); Cacahuet, de veinticinco años, casado, ajustador, hijo de Pedro y Narcisca, natural y vecino de esta capital, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, con objeto de constituirse en prisión, en causa seguida por robo contra el mismo y otros.

26860

6.719

NOLASCO AVALOS, Pedro; (a) El Manquillo de Jaén; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Linares para ser constituido en prisión y prestar declaración inquisitiva en la causa número 365 de 1918 sobre atentado, y en la que ha sido procesado,

26891

6.720

RIBAS, Pedro; vecino de Navas de Porquera, que con fecha 2 de Septiembre de 1918 escribió una carta desde dicha villa al señor apoderado del Garage Murcia; comparecerá ante el Juzgado de Casas Ibáñez, dentro del término de ocho días, a prestar declaración en sumario que se sigue con el número 50 de 1919 contra Ramón Honrubia García, sobre estafa.

26783

6.721

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; de diez y seis años; soltero, minero, natural de Gijón, sin domicilio fijo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y someterse a la prisión provisional decretada contra el mismo en sumario que se instruye contra dicho José Rodríguez por uso público del nombre supuesto de César Alonso Calvo.

26901

6.722

**RUIZ RUZ, Angel;** hijo de Francisco y Manuela, de treinta y cuatro años, relojero, natural y vecino de Labiete, domiciliado últimamente en Labiete o en París; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del señor Manjón) para responder en causa instruida por estafa número 161 de 1912, hoy ejecutoria

26886

6.723

**SANCHEZ, Leonardo;** de veintitrés años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Cepeda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segreora para prestar declaración en el sumario número 67 de 1919 que se sigue por infracción de la ley de Pesca.

26914

6.724

**SANCHEZ SANCHEZ, Saturnino,** y Rufina Sánchez y Sánchez, vecinos que fueron de Poyales del Hoyo (Avila), suponiendo se hallen mendigando por los pueblos de la provincia de Toledo; comparecerán ante la Audiencia provincial de Avila el día 22 de los corrientes, a las diez y media, a declarar en juicio oral y público en causa criminal que se siguió en el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, con el número 140 de 1918, contra Patrocinio Jiménez Almazán, por hurto; bajo apercibimiento de lo que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

26870

6.725

**SANTOS DEL OLMO, Inocencio;** domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, para declarar en causa sobre hurto instruida por denuncia del mismo, y enterarle al propio tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley Procesal; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

26781

6.726

**SCHLLHENE, Ernesto,** y Petra García y Estefanía Egasía, comparecerán ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Belatoría-Secretaría del Licenciado D. Juan Manuel Corujo, el día 10 de Diciembre corriente, y hora de las dos de la tarde, a declarar como testigos en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del Congreso contra Francisco Ugarte Díaz, por hurto.

26768

6.727

**SOL JENSANA, Francisco;** natural de Lérida, jornalero, casado con Francisca Antich Batalla; últimamente domiciliado, según parece, en Martorell; comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de San Vito de Llobregat para notificarle el auto de procesamiento y practicar otras diligencias en causa que se instruye con el número 158 de 1919 sobre hurto de al-

godón; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

26940

6.728

**SUAREZ PUERTA, Robustiano;** de treinta y nueve años de edad, casado, *chauffeur*; hijo de Fernando y Raimunda, natural de Mieres, y vecino que fué de esta ciudad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ser oído e indagado y constituirse en prisión, en causa que se le sigue por bigamia; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

26947

6.729

**TOROSIO VAZQUEZ, Demetrio,** y Pardo Torosio, Casáreo; domiciliados últimamente en Cáceres y Arroyo del Puerto, respectivamente; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Trujillo para prestar declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado.

26896

6.730

UN individuo desconocido, como de veintiocho a treinta años, alto, delgado, picado de viruelas, con alpargatas y traje algo oscuro, el cual vendió, en la cantidad de 36 duros, al vecino de San Roque Antonio Izquierdo Avilés, un cerdo que le fué hurtado el día 19 de Octubre último en el Labal a Rafael Martín Martín; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 390 de 1919 se instruye por hurto.

26951

6.731

**VARANDELA CANAL, Cástor,** y Sergio Outeiriño Santos; vecinos últimamente de Carballo y Penedo, del Municipio de San Ciprián de Viñas, del partido judicial de Orense; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz para notificarles el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria en causa que contra ellos y otros se sigue en dicho Juzgado por disparo de arma de fuego, señalada con el número 11 del año actual; previniéndoles que si dejaren de verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

26867

6.732

**VIGIL ROCES, Rodrigo,** (a) *Raquis-tán*; de cincuenta y dos años de edad, hijo de Raimundo y Laura, minero, natural y domiciliado últimamente en Sama de Langreo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para que ingrese en la prisión de esta ciudad a cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa número 101 de 1919 por estafa; bajo los apercibimientos legales si no comparece.

26961

6.733

**VINAS GUERRERO, Trinidad** (a) el

*Trini*; de veintidós años, natural de Algeciras; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para constituirse en prisión decretada en causa por lesiones número 161 de 1919, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

26813

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.319

**CORREA LEMUS, Cristóbal;** hijo de Carmen, natural de Hermigua, provincia de Canarias; averiguado últimamente en Hermigua; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Gomera-Hierro número 23, D. Pedro Murillo Sasiain, domiciliado en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 18 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Pedro Murillo. JG—4746

11.326

**DIAZ TURANO, Juan;** hijo de Alfonso y de María, natural de Pulpí (Almería), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,65 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, frente espaciosa, producción buena, averiguado últimamente en Mostaganen (Argelia); procesado por haber fallado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, don Juan Mora Quetglas, residente en Mahón, calle San Jorge, oficinas de la misma Arma y Cuerpo, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mahón, 30 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG—4732

11.321

**DOMINGO BELTRAN, Felipe;** hijo de Eduardo y de Manuela, natural de Zamora, de veintidós años de edad; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Antonio Fernández Prieto;

residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 29 de Noviembre de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Antonio Fernández.

JG—4764

11.322

DOMINGUEZ Y FERNANDEZ, Juli Dario; hijo de Victor y de Aurelia, natural de Torres (Torrelavega), de estado soltero y profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Suances; procesado por prófugo de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata de la escala de reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general, D. José Fernández Lucero, en la Ayudantía de Marina de San Vicente de la Barquera.—San Vicente de la Barquera, 6 de Diciembre de 1919.—José Fernández.

JM—4756

11.323

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Fructuoso y de Filomena, natural de Merilles, Ayuntamiento de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Merilles; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Príncipe número 3, D. Alvaro Arias de la Torre, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 27 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias.

JG—4735

11.324

FERNANDEZ GARCIA, Pedro; hijo de Pedro y de Florentina, natural de Torrelavega (Santander), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,760 metros del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Mazcuerras (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santofía, 1.º de Diciembre de 1919.—José Limón.

JG—4751

11.325

FERNANDEZ RUIZ, Donato; hijo de Manuel y de Generosa, natural de San Roque (Santander), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, número 11 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de San Roque (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta

plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santofía, 1.º de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón.

JG—4748

11.326

FERNANDEZ SUAREZ, Agustín; hijo de Fernando y de María, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), de veintitún años de edad, soltero, de 1,595 metros, soldado del Regimiento de Infantería Serrallo número 69, y procesado por hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor permanente, Comandante D. Enrique López Uguiza, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 27 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—5708

11.327

FLORANES SUNSUNO, Julián; hijo de Marito y Paula, natural de Santander, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, estatura 1,620 metros, pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color pigmentado, vistiendo de marinero; domiciliado últimamente en Santander; procesado por quedarse en tierra a la salida del buque a la mar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez que le sigue causa, Teniente de Navío D. Adolfo Contreras, a bordo del acorazado "España" a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que le instruyo; a la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.—Dado a bordo, en Ferrol, 2 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Adolfo Contreras.

JM—4713

11.328

FONTELLES ARDIACA, Martín; hijo de José y de Dolores, natural de Balaguer (Lérida), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitún años de edad, estatura 1,725 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, viste pantalón y guerrera de lana color kaki; domiciliado últimamente en Balaguer, provincia de Lérida; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º de Zapadores Minadores, don Juan García Plaza, sito en el cuartel de Monte Olivete, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Juan García.

JG—4763

11.329

FOS BELENGUER, Vicente; hijo de José y María, natural de Cabañal de estado casado, profesión marinero, de 1,630 metros de estatura, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca frente espaciosa, aire marcial.

últimamente en El Cabañal, calle Benlure, número 324; procesado por delito de contrabando causa número 125 de 1915; comparecerá, en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina Capitán de Corbeta D. Guillermo Ferragut Cert, y, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Palma, 1.º de Diciembre de 1919.—Guillermo Ferragut.

JM—4737

11.330

FUENTECHILLA GUTIERREZ, Juan Antonio; hijo de Fernando y de Refugio, natural de Cudón (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cudón; procesado por prófugo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor Alférez de Fragata de la escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general, D. José Fernández Lucero, en la Ayudantía de Marina de San Vicente de la Barquera.—San Vicente de la Barquera, 6 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—4755

11.331

GAMEZ GOMEZ, Dionisio; hijo de Escolástico y de Servanda, natural de Término (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, número 32 del sorteo para el Reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Entrambasaguas (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santofía, 1.º de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón.

JG—4749

11.332

GARCIA ALVAREZ, Antonio; hijo de Juan y Carolina, natural de La Granja, Ayuntamiento de Albares (León), de veintiséis años de edad, su estatura 1,590 metros, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en La Granja; desertor, por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, don José Alcina García, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 27 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, José Alcina.

11.333

GARCIA DALDARIN, Federico; hijo de Antonio y Consuelo, natural de Santiago de Compostela (Coruña), de estado soltero, profesión empleado, de 1,630 metros de estatura, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca frente espaciosa, aire marcial.

sin señas particulares; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor permanente de Tetuán D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán y Noviembre de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Julio Fuente, JG—4757

11.334

GARCIA GIL, Antonio; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Mojacar (Almería), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,760 metros; vecindado últimamente en Buenos Aires (América del Sur); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca D. Juan Mora Quetglas, residente en Mahón, calle San Jorge, oficinas de la misma Arma y Cuerpo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Mahón, 30 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor Juan Mora, JG—4733

11.335

GARCIA GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en Vilaseca; comparecerá, en término de diez días, ante el Teniente Coronel Juez instructor D. Ernesto Cillanueva, en las prisiones militares de esta plaza, para prestar declaración en causa por intentos de agresión a la fuerza armada, instruida por este Juzgado al paisano Mariano Martín Muñoz y otros.—Madrid, 3 de Diciembre de 1919.—El Teniente Coronel Juez instructor, Ernesto Cillanueva, JG—4722

11.336

GIMENEZ LIRIA, Juan; hijo de Pedro y de Juana, natural de Finez, provincia de Almería, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño claro, cejas rectas, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, frente regular, producción buena; vecindado últimamente en Sidi-Bel-Abbes (Orán); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, don Juan Mora Quetglas, residente en Mahón, calle de San Jorge, oficinas de la misma Arma y Cuerpo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mahón, 29 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora, JG—4730

11.337

GONZALEZ GARCIA, Manuel; hijo de Lorenzo y de María, natural de Santa Lucía, del mismo Ayuntamiento, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros; vecindado últimamente en Santa Lucía de Tiajana, pero prestando sus servicios en el Regimiento de Infantería Las Palmas número 66; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor

del expresado Regimiento, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas (Canarias), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Noviembre de 1919.—El Comandante JG—4721

Juez instructor, Adolfo Lodos, 11.338

GOROSTEGUI SALVIDE, Francisco; hijo de Pedro y de Juana, natural de Iruña (Guipúzcoa) de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Bourges (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayacuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja, JG—4753

11.339

GUIRAO RODENAS, Diego; hijo de Felipe y de María, natural de Bada (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros; vecindado últimamente en Buenos Aires (América del Sur); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora y Quetglas, residente en Mahón, calle de San Jorge, oficinas de la misma Arma y Cuerpo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mahón, 27 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora, JG—4725

11.340

IBAS LLORET, José; hijo de José y de María, de veintisiete años de edad, natural de Altea (Alicante), de estado casado y de oficio marinero; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para responder a los cargos que se resulten en la causa que por dicho delito se le atribuye.—Cádiz a 1.º de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache, JM—4700

11.341

JOSE CARLOS, Enrique; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión aserrador, de diez y nueve años, estatura alto, complexión delicada, pelo y cejas castaños, ojos grises, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por sustracción a bordo del vapor "Notre Dame des Victoires"; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de

Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Sácome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel de Villena, JM—4609

11.342

LAS personas que puedan facilitar algún dato respecto de un feto que apareció en aguas del puerto de Barcelona, el 14 de Octubre último, comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Miguel de Villena, para declarar en causa con motivo de la aparición de dicho feto; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 27 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena, J—4698

11.343

LAUREIRO MENDEZ, Agustín; hijo de Agustín y de Josefa, natural de La Coruña, profesión del comercio, de veintidós años de edad; vecindado últimamente en La Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería pesada, D. Isidro Martínez Alonso, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santoña, 29 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Isidro Martínez Alonso, JG—4744

11.344

RAFAEL LORENZO, Francisco; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Cirot (Castellón); sujeto a expediente por deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Mantilla, JG—4710

11.345

LORENTE SANCHEZ, Juan; soldado del Regimiento infantería San Fernando número 11; domiciliado últimamente en Cebegín (Murcia); manifestará, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, su actual domicilio al Juez instructor del expresado Cuerpo, D. Mariano Astillens García, domiciliado en el cuartel del Hipódromo (Melilla), a fin de proceder a la remisión de 12 pesetas que le dejó por satisfacer el Sargento cartero del mismo Regimiento Blas

de la Cruz Pérez, haciéndole saber que el quebranto de giro será deducido de la expresada cantidad.—Melilla, 27 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez, Mariano Astillens.

JG—4728

11.346

LOS tres individuos naturales y vecinos de Pollensa, que tripulaban un falucho que fué apresado el día 19 de Junio de 1917, en aguas del freu de Cabo Pera, con quince bultos de tabaco de contrabando, por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos y que iban con el individuo Antonio Armengual García, comparecerán, en término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer, serán declarados en rebeldía.—Palma, 24 de Noviembre de 1919.—Guillermo Ferragut.

JM—4743

11.347

MALLOL ROM, Juan; hijo de Mariano y de Teresa, natural de Tarragona, soltero, profesión carretero, de veintisiete años, estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca y sin bigote; domiciliado últimamente en la calle Cires, número 16, cuarto, segunda; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor permanente de la Capitania general D. José Elías, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Lucía, número 2, principal.—Barcelona, 29 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Elías.

JG—4693

11.348

MARTINEZ ALLGULIA, Miguel; hijo de Francisco y de Rosario, soldado de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia, natural de Montant (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; su estatura, 1,604 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitania general D. José Elías Soms, que tiene la residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, principal.—Barcelona, 29 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Elías.

JG—4691

11.349

MENDEZ RODRIGUEZ, Leonardo; hijo de José y de Saturna, natural de Porto, parroquia de Vila-Cándida, Ayuntamiento de Coaña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, profesión comerciante, de estado soltero, de 1,570 metros de estatura; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regi-

miento Infantería Serrallo, número 69, D. Francisco Marlos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Noviembre de 1919. El Teniente, Juez instructor, Francisco Marlos.

JG—4702

11.350

MORGA MONASTERIO, Francisco; hijo de Gregorio y de Soledad, natural de Bobadilla, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Montenegro, provincia de Soria; procesado por falta a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 28 de Noviembre de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—4718

11.351

NAR PEÑA, José; hijo de Eulogio y de Cándida, natural de Fermoselle, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Bermillo, provincia de Zamora, de treinta y tres años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Luis Casado Escudero, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Noviembre de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Luis Casado Escudero.

JG—4766

11.352

PASCUAL OLIVELLA, Eusebio; natural de Gélida, partido de San Feliú (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Gélida; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera D. Guillermo Vidal-Quadras, residente en este campón; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 26 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Guillermo Vidal-Quadras.

JG—4729

11.353

PEDREIRA ALONSO, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de La Guardia (Pontevedra), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Guardia; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 27 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4760

11.354

PERALTA MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y Pascuala, natural de Valencia, Juzgado de la Misericordia, soltero, profesión curtidor, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente regular, con señales de viruelas; acusado de falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores Victoria, 28 de Caballería, D. Federico de Salas y Obregón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas.

JG—4703

11.355

PICASSO MARTINEZ, Rafael; hijo de Francisco y de Eduarda, natural de Sevilla, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; estatura, 1,635 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poblada, cara oval, con una cicatriz en la frente al lado derecho, vestido de paisano; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor militar de la plaza de Granada, Capitán de Infantería don Francisco Durán-Layzaga, que tiene su residencia en el Gobierno militar de Granada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 28 de Noviembre de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Durán.

JG—4714

11.356

PUEENTE CONSTENLA Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Parada, Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 37, de guarnición en esta plaza, D. Carlos Mauris Barcia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Vigo, 27 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Carlos Mauris Barcia.

JG—4759

11.357

RAHUN VECL, Pablo; hijo de Lucía y de Dolores, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión oficinista, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Bilbao y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Emilio Ferrer Valdivielso, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Buena número 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Emilio Ferrer.

JG—4761

11.368

**RAMON LOPEZ, Francisco;** hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Almería; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Córdoba número 10 don Tomás Morillas Domínguez para responder a los cargos que le resultan en expediente que por falta de incorporación se le sigue en la plaza de Granada.—Granada, 29 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Tomás Morillas. JG—4715

11.359

**RESILLE CARDOZO, Juan;** hijo de Miguel y de Mercedes, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), nació el 4 de Diciembre de 1894, de oficio dependiente, estado soltero, estatura 1,583 metros, color trigüeño, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente regular, aire ordinario, producción ordinaria; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas número 66 D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas (islas Canarias); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Noviembre de 1919. El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—4720

11.360

**REVILLA GUTIERREZ, Servando;** hijo de Manuel y de Concepción, natural de Arce (Santander), de veintidós años de edad, número 53 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Piélagos; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 1.º de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón. JG—4747

11.361

**REVILLA PALOMERO, Angel;** hijo de Mariano y de Ricarda, natural de Bó (Santander), de veintidós años de edad, número 52 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Piélagos (Santander); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 1.º de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón. JG—4730

11.362

**RIOS REVUELTA, Guillermo de los;** hijo de Lope y de Adolfa, natural de Santander, cantero y marinero de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Leodegario Adams, en la puerta del Dique de este Arsenal, para ser notificado del Real decreto de indulto en causa que se le instruyó por deserción. Arsenal del Ferrol, 2 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Leodegario Adams. JM—1887

11.363

**RODRIGUEZ HERNANDEZ, Julián;** hijo de Silvestro y de Mercedes, natural de San Andrés y Sauces, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador; de veintidós años de edad, estatura 1,63 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber fallado a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Juan Pérez y Fernández-Chao, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Noviembre de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Juan Pérez. JG—5754

11.364

**RODRIGUEZ PEDROSO, Marcolino;** hijo de Restituto y de Dolores, natural de Pozobón, Ayuntamiento de Idem, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas negras, ojos garzos, nariz regular, sin barba, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán D. José Parga Gómez, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 28 de Noviembre de 1919.—El Capitán, Juez instructor, José Parga. JG—4717

11.365

**ROSADOS GONZALEZ, Florentino;** hijo de Florentino y de Carmen, natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión fogonero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto de dinero a bordo del vapor "Recalde"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes, Capitán de corbeta de la Armada, D. Luis García Caveda.—Pasajes, 27 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis García Caveda. JM—4739

11.366

**RUBIO SANZ, Pablo;** hijo de Paulino y de Francisca; natural de Olvega, provincia de Soria, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Olvega, provincia de

Soria; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Erviti Marco, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Noviembre de 1919.—Pablo Erviti. JG—4748

11.367

**RUIZ GONZALEZ, Francisco;** hijo de Francisco y Catalina; domiciliado últimamente en Mojácar (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina, D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1918; de no verificar su presentación en el plazo señalado se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 5 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—4716

11.368

**SALGUEIRO ESCUDEIRO, Miguel;** hijo de José y de Elvira, natural de San Salvador, Ayuntamiento de Alir, provincia de Pontevedra, de oficio carrero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Meis, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de incorporación a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de quince días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Lanceros de Borbón 4.º de Caballería, D. José Sánchez Romero, residente en Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 27 de Noviembre de 1919.—El Capitán, Juez instructor, José Sánchez Romero. JG—4697

11.369

**SAMPRIETO ARNAL, José;** hijo de Manuel y de Teresa, natural de Naval, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, y de 1,630 metros de estatura, de color rubio, ojos azules, nariz regular, barba regular, color sano, frente espaciosa, su aire natural; domiciliado últimamente en Naval, provincia de Huesca; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, D. Sebastián Pozas Perea, que tiene su despacho oficial en el cuartel que ocupa el expresado Cuerpo, calle de Farragona, núm. 99; bajo el apercibimiento que de no efectuar su presentación será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Noviembre de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Sebastián Pozas. JG—4695

11.370

**SANTOS MARTIN**, Eloy; natural de Valencia, marinero que fué del laúd "Joven Tomás"; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por supuesto delito de exportación de un cargamento de palatas; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 29 de Noviembre de 1919.—Guillermo Ferragut.

JM—4736

11.371

**SERNA FOS**, Angel; hijo de Manuel y Josefa, natural del Cabañal, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en El Cabañal, calle de la Libertad, número 280; procesado por delito de contrabando, causa número 125 de 1915; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer será declarado rebelde.—Palma, 1.º de Diciembre de 1919.—Guillermo Ferragut.

JM—4738

11.372

**TALTABULL FLORES**, Antonio; hijo de Salvador y de Enriqueta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintinueve años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor permanente de la Capitanía General, D. José Elías Soms, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 3, principal.—Barcelona, 29 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Elías.

JG—4888

11.373

**TERNE CASTILLEJO**, Miguel; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, a responder en la causa que instruyo por supuesto hurto de un encerado en el vapor belga "Geronese" en el puerto de Málaga el año 1906; haciéndosele saber que si no comparece en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Arsenal de la Carraca, 2 de Diciembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santisteban.

JM—4701

11.374

**VALLCANERAS VIDAL**, José; hijo de Juan y de Catalina, natural de Alaró, vecindado en Sóller, de estado soltero, de oficio dependiente de comercio, de veintidós años de edad, de estatura 1,670 metros; procesado por falta de incorporación a filas comparecerá en el término de treinta días

ante el Teniente de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Palma, 29 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

JG—4740

11.375

**VALLS ROGER**, José; de estatura 1,634 metros, señas particulares se sabe que fué afiliado como quinto por el grupo de Barcelona, reclutamiento de 1917; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 52 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 28 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel Mantilla.

JG—4712

11.376

**VIERRA HERNANDEZ**, Anselmo de; hijo de Victoriano y de Obdulia, natural de Salamanca; vecindado últimamente en Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Antonio Fernández Prieto, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 26 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Antonio Fernández.

JG—4767

11.377

**VIDAL FERNANDEZ**, Fernando; hijo de Fernando y de Micaela, natural de Louro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscrito de este Trozo, cuyas señas personales son las siguientes: cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaño claro, frente, nariz y boca regular, color blanco, barba ninguna; particulares pecas en la cara; domiciliado últimamente en la parroquia de Louro, de este Municipio; procesado por no haberse presentado al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Cotramacetre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío, D. Angel Pedro Méndez, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Muros.—Muros, 4 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Angel Pedro Méndez.

JM—4734

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el expediente sobre declaración de ausen-

cia de D. Ignacio Jaumandreu y Claret, promovido por su esposa, doña Josefa Martorell y Ferrer, se hace saber que por auto de 5 del actual ha sido declarada la ausencia de dicho D. Ignacio Jaumandreu y Claret.

Barcelona, 6 de Diciembre de 1919.  
Mariano Gros.

X—2593

### PEGO

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha seguido expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Josefa Server Mollá, mayor de edad, casada y vecina del pueblo de Adrubia, sobre declaración de ausencia de José Elías Pons Felfu, esposo de dicha solicitante, en cuyo expediente he dictado auto en fecha 15 de Septiembre último declarando la ausencia en ignorado paradero del expresado José Elías Pons Felfu, llamando a la vez a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si el mismo no se presentase.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 186 del Código Civil, y de conformidad con lo dispuesto en el 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el segundo edicto.

Pego, 15 de Diciembre de 1919.—  
E. Piquer y Arilla.—P. D. de S. S., José Andrés Meina.

X—2598

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### ALCOBA DE LA TORRE

Don Ruperto Zayas Aguilera, Jefe municipal de vijios anteriores por incompatibilidad del Juez propietario y suplente de esta villa de Alcoba de la Torre, partido judicial del Burgo de Osma, provincia de Sofía.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se ha presentado una denuncia por Francisco Moreno Rojero, por infracción a la ley de Caza, contra Emilio Hernández Martínez, vecino y residente en este distrito, y Francisco Báscones Mufecas, en ignorado paradero, para que comparezca al acto de la celebración del correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar el día 27 del actual y hora de las diez de su mañana en la Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, donde comparecerán las partes con las pruebas de que intenten valerse, pues de no comparecer en el día, hora y local señalados quedarán incurso en las responsabilidades legales.

Y para que le sirva de notificación y citación al interesado Francisco Báscones Mufecas, se remite éste por duplicado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Juzgado municipal de Alcoba de la Torre, 2 de Diciembre de 1919.—El Jefe municipal de vijios anteriores, Ruperto Zayas.

JO—26763 y 26770

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 744, seguido en este Juzgado contra José Freire Santama-

cia, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 1.º de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y Adjuntos D. Pablo Muñoz y D. Bonifacio Gutiérrez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción contra José Freire Santamaría,

"Fallamos condenando al denunciado José Freire Santamaría a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario equivalente a dicha multa, y notifíquese esta parte dispositiva al referido denunciado, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Bonifacio Gutiérrez.—Pablo Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Freire Santamaría, insertándose en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente en que sea firme esta sentencia, se le declarará rebelde, expido el presente en Madrid, a 1.º de Diciembre de 1919.—El Secretario (ilegible). JO—26762

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.488 seguido en este Juzgado contra José Sánchez Constanza, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 1.º de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y Adjuntos D. Pablo Muñoz y D. Bonifacio Gutiérrez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra José Sánchez Constanza,

"Fallamos condenando al denunciado José Sánchez Constanza a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas de este juicio; y notifíquese esta parte dispositiva a dicho denunciado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Bonifacio Gutiérrez.—Pablo Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Sánchez Constanza, insertándose en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece dentro del término de cinco días, a contar desde el si-

guiente en que sea firme esta sentencia, se le declarará rebelde, expido el presente en Madrid, a 1.º de Diciembre de 1919.—El Secretario (ilegible). JO—26761

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.634 seguido en este Juzgado contra Miguel Bonilla San Miguel, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 1.º de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y Adjuntos D. Pablo Muñoz y D. Bonifacio Gutiérrez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños inestimables contra Miguel Bonilla San Miguel.

"Fallamos condenando al denunciado Miguel Bonilla San Miguel a la pena de cinco pesetas de multa, al pago de las costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario equivalente a dicha multa; y notifíquese esta parte dispositiva al referido denunciado, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Bonifacio Gutiérrez.—Pablo Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Miguel Bonilla San Miguel, insertándose en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente en que sea firme esta sentencia, se le declarará rebelde, expido el presente en Madrid, a 1.º de Diciembre de 1919.—El Secretario (ilegible). JO—26760

#### MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 2.271 de orden del año 1919 contra Aniceto Moreno, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 2 de Diciembre de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Ad-

justos, D. Santos Moreno y D. Arturo Hidalgo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Aniceto Moreno, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Aniceto Moreno a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Santos Moreno.—Arturo Hidalgo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Aniceto Moreno, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 2 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco. JO—2674.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 2.267 de orden del año 1919 contra Pedro Díaz, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 2 de Octubre de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Arturo Ruiz y D. Rafael Vilaseca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Díaz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Pedro Díaz a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de cédula.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Ruiz.—Rafael Vilaseca."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Aniceto Moreno, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 6 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco. JO—26746